

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

19272 *Real Decreto 1730/2011, de 18 de noviembre, por el que se indulta a doña Irene Meco Sánchez.*

Visto el expediente de indulto de doña Irene Meco Sánchez, condenada por la Audiencia Provincial de Madrid, sección cuarta, en sentencia de 28 de diciembre de 2009, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años y seis meses de prisión y multa de 2.192 euros e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 2007 en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2011,

Vengo en conmutar a doña Irene Meco Sánchez la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 18 de noviembre de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ